



al... de la... de la... de la... de la... de la...
 proceso... y queda aprobado. Se... en...
 informe a la... de gobierno... de...
 con... la... del Sr. ... al... y...
 a... se habia mandado para...
 la... el Sr. ... con...
 al... - que no debe... en...
 la... del Sr. ...
 el Sr. ... con...
 "en... al...". - ...
 queda... Inmediatamente el Sr. ...
 (Sr. ...) con apoyo al Sr. ...
 "y... los...
 a la... se... en...
 para...". ...
 dio la... al... de...
 - ...
 a los...
 y...
 al Sr. ...
 y...
 con...
 sesion. -

J. J. Umedo
 Preside

[Handwritten signature]
 Secretario

El Director Secretario
[Handwritten signature]

Lesion del 1.º a Julio...
 ...

Se abrió la sesion con... y se leyó y...
 fue aprobada...
 Luego se...?

...del Ministerio del Despacho de F. N. del punto, acordando la g.
le dicese por consecuencia de lo mismo que habia precedido
por si, lo cual acompaña en el informe que lo trae a saber al
Poderes provisionales. La consecuencia se mandó leer al informe de la
Comisión de Gobierno y se acordó q. se votase por partes, lo
que así verificándose propuso el Sr. Jover con suficiente apoyo: "que el Pre-
sidente provisional pueda disponer en la administración en cualquier
punto del Estado q. se necesitare" Dijo el Sr. Bascora con apoyo
al Sr. Jover con una franca: "que pueda disponer fuerza de la ley -
cuando lo exijan las circunstancias." Dijo el Sr. Jover q. se votase -
la primera parte del informe de la Comisión sobre q. no habia embargo
de q. el Ejecutivo de asistencia a la ley del Estado; y así se ven-
do. Se discutirá y aprueba la proposición del Sr. Jover, salvando en voz
el Sr. Jover; y cuando la modificación del Sr. Bascora fue negada.
Lida y discutida la segunda parte del informe con mano al reglam.
a policía establecida en la ley del Estado al decreto del Libertador, el
Sr. Vázquez hizo un alegato de voto en q. demostraba los males
q. experimentaba actualmente la población de Quito con respecto a
establecimientos, sin q. hasta hoy hubiere producido la menor utilidad
al fisco, y con consecuencia propuso un apoyo al Sr. Salazar, "que
habiendo establecido el orden legal, no debe subsistir la policía esta-
blecida en Quito con arreglo a dicho decreto," adicionando el Sr. Jover
con apoyo al Sr. Plaza: "y que una vez se acople en todos
los puntos del Estado por los reglamentos formados y las instruccio-
nes, conforme a la legislación del año de 30. y aprobados
q. el cuerpo legislativo." Siguiendo el mismo orden se votó y aprobó
la segunda parte del referido informe, y se aprobó la proposición
principal del Sr. Vázquez; quedando así misma aproba-
da la modificación del Sr. Jover, quedando el Sr. Jover q. se
expresara en el q. la afirmación. Continuando la lectura, -
se votó en consecuencia la tercera parte del referido informe,
relativa a que si deba oírse en obsecuencia el decreto legisla-
tivo del 33. Declarando al Ejecutivo en uso de la atribución
5.ª del artículo 35. de la Constitución; y expresaba la convic-
ción que no podía haber autorización extraordinaria de habilita-
ción remitiendo el Congreso. Digno de ser leído de parte del Sr.
Vázquez con apoyo al Sr. Bascora propuso q. habiera

cuando la Convención Nacional habiendo enido las facultades
excepcionales y cuando así la propusieron al cuerpo las agencias,
en una sesión incluí el Sr. Alvarado que abarcando la expresión de
que se ha hecho mérito en las peticiones mencionadas -
a la Comisión de Fianza, debia la Comisión restar sobre este
punto, a virtud de lo que el Sr. Vicepresidente decretó que
se no demorase la injerencia de una región proporia: que di-
chos puntos se reservasen en Comisión general, lo que fue
acordado, con cuyo fin se la dirigió al Jefe de la Oficina de los Locales
Mayores, Departamentales y de Divisiones y Comandancias ge-
nerales. Examinado y discutido suficientemente: el Sr. Alvarado
salvo un voto al Sr. Alvarado y propuso al Jefe de los Locales una
prop. que se le dirigiese al Jefe de Divisiones y Comandancias
generales, con lo que en el fondo que se hallan han de
se dice la Ley que se le dirigiese al Jefe. Se leyó y quedó aprobada.
Dirigida igualmente al Jefe una relación a Jefe de la autori-
dad civil y militar se remita en una sola persona, propuso
el Sr. Vicepresidente con apoyo del Sr. Alvarado: "Que
el recibimiento de una un decreto civil, no pueda producirse con-
arreglo a la Ley que se le remita a este, y se reintegre cuando
lo de su grado, quedando por un hecho privado de desempeño
entre ambos a la vez." Quedó así la proposición, quedó
aprobada.

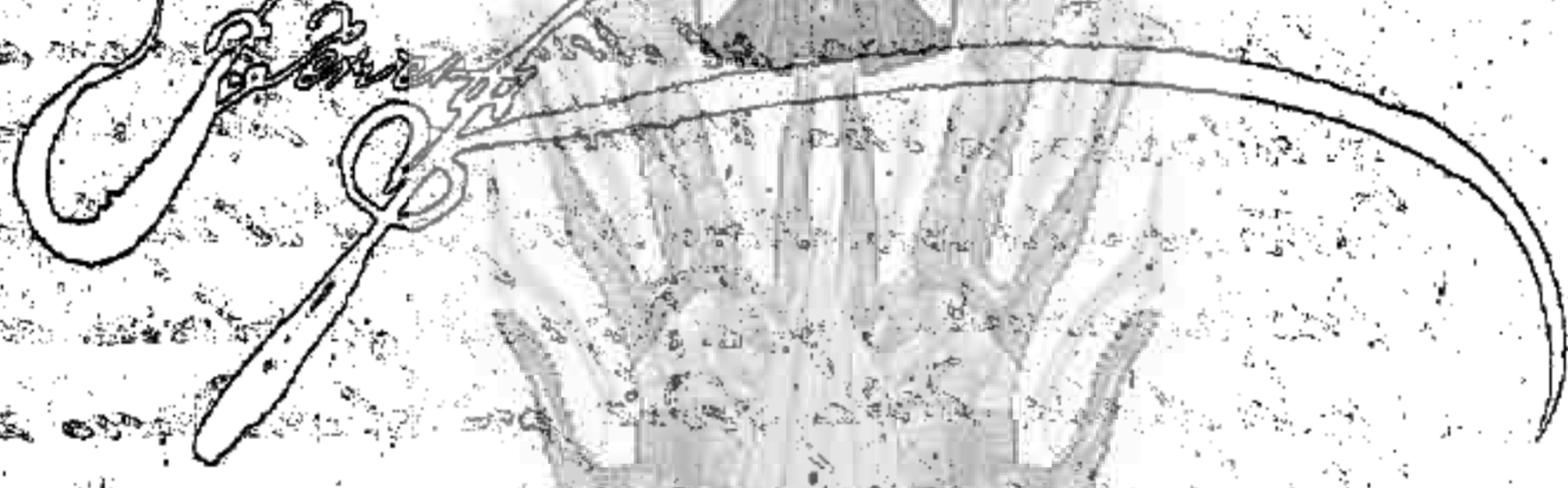
Diose así mismo cuenta - 1.º De una comunicación
del Ministerio del Despacho fha. 30. del pasado acompañando
una exposición y peticiones general que se acordó J. el Dicen-
do de la Casa de moneda de Quito, la que se mandó pasar a la
Comisión de Hacienda. 2.º De un informe de igual procedencia
y con la misma fha. acompañando en copia los documentos
y peticiones que han dado los Profesores del Obraj y Gua-
yaquil, los que se pasó a la dicha Comisión. - 3.º De un
nota del expresado Sr. Ministro de Hacienda del pasado acor-
dando una petición al Sr. Manuel Espinoza, reclamando
de sueldo acordado, y se mandó pasar a la Comisión de Ju-
rídica. - 4.º De un oficio del mismo Sr. en el que incluye
una representación del Cnd. Nicolás Ugarte vecino de
Cuenca reclamando se le otorgue sueldo en el servicio
de oficial 2.º en la administración de correos de aquel Depa-
rtamento

y se mandó pasar a la Comisión de Hacienda. 5.º De una nota
 a 20. al general de divisiones de guerra incluyendo las instrucciones
 expedidas y a base una visita en el Departamento de Quito, la q.
 se mandó pasar a la Comisión de Gastos. 6.º De una nota relativa
 a la Comisión de Hacienda, acompañando en copia la razón cir-
 cunstanciada q. ha pasado la Tesorería al fomento, sobre el
 régimen de oficina sobre edificios públicos. 7.º y se mandó
 pasar a la Comisión de Hacienda. — Concluida la sesión, pres-
 yntó el Sr. Plaza un discurso apoya q. se nombra un des-
 pacho a la Comisión, y se nombró q. unanimidad al Sr. Tor-
 rano. El Sr. Obispo propuso igualmente q. se agregasen al re-
 glamento de desamortizar los bienes anexionados a los desamortizos, y
 se mandó pasar a la Comisión de Redacción y q. así se verificase.
 Con lo cual se levantó la sesión.

J. J. Obispo
 Presd.


 Manuel Polanco
 Secretario

El Diputado Obispo



13 Sesión del 2.º de Julio
 ARCHIVO

Se abrió la sesión con suficiente número de Diputados y fue leída
 y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dio cuenta

Primero de un oficio del Sr. Obispo al despacho, fecha 29.º de junio
 en q. acompaña de orden del Excmo. las indicaciones acordadas q.
 la Junta Administrativa del Dep. de Cuzco sea legal, y se
 dispuso que pasase a la Comisión de Hacienda.

Segundo de una representación de los Señores Obispos y
 Párrocos, Alvarado Salazar, y Sr. Juan Villavicencio, pidiendo